



Ministerio  
de Salud

Viceministerio  
de Prestaciones y  
Aseguramiento en Salud

Hospital de Emergencias  
José Casimiro Ulloa

Órgano de Control  
Institucional

**ANEXO 02: FORMATO PARA PUBLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD**

<b>ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN</b>				
Directiva n.° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y publicación de sus estados en el Portal de Transparencia de la entidad", y Decreto Supremo N° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM.				
<b>Entidad:</b>		<b>HOSPITAL DE EMERGENCIAS "JOSÉ CASIMIRO ULLOA"</b>		
<b>Período de seguimiento:</b>		ENERO A JUNIO DE 2020		
<b>N° del informe de auditoría</b>	<b>Informe de Auditoría</b>	<b>N° de recomendación</b>	<b>Recomendación</b>	<b>Estado de la recomendación</b>
002-2014-2-3788	Examen Especial a las Adquisiciones de Menor Cuantía y Adjudicaciones Directas Selectivas en el HEJCU.	5	Las acciones para el recupero económico de los S/ 7 900,00 más intereses legales, en la vía administrativa entre los funcionarios y servidores comprendidos en la observación n.° 2, revelados en el informe y/o inicie las acciones legales que correspondan.	En proceso
006-2016-2-3788	Auditoría de Cumplimiento a los Procesos de Selección para la Contratación del Servicio de Limpieza y Vigilancia, periodos 2013, 2014 y 2015.	10	Disponga que la Oficina de Estadística e Informática – Área de Informática implemente un sistema de control adecuado, que permita interactuar entre las salas de hospitalización y las cajas de recaudación, a fin de poder verificar en tiempo real la ejecución del pago por el servicio de hospitalización y otros conceptos de cada paciente hospitalizado antes de darle salida después de que el médico tratante ordene su alta.	En proceso
004-2017-2-3788	Auditoría de Cumplimiento a la Contratación del Servicio de Médicos Especialistas Internistas, Emergencistas, Neurocirujanos y el Servicio de Hemodiálisis, periodo 2015 y 2016.	5	Disponer que la Oficina de Asesoría Jurídica continúe con el seguimiento y la coordinación con la Procuraduría Pública del Ministerio de Salud, para tomar conocimiento oportuno de las acciones legales pendientes relacionados con la demanda arbitral presentada por el contratista Bienes y Servicios Olimpus S.A.C	En proceso
		6	Continuar con las acciones iniciadas y en coordinación con la Oficina de Estadística e Informática, contribuya a facilitarles las herramientas necesarias que les permita contar con información estadística en tiempo real de la cantidad de pacientes atendidos por diferentes conceptos, en distintas modalidades y con la identificación de los profesionales médicos.	En proceso





PERU

Ministerio  
de SaludViceministerio  
de Prestaciones y  
Aseguramiento en SaludHospital de Emergencias  
José Casimiro UlloaÓrgano de Control  
Institucional

## ANEXO 02: FORMATO PARA PUBLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

N° del informe de auditoría	Informe de Auditoría	N° de recomendación	Recomendación	Estado de la recomendación
014-2018-2-3788	Auditoría de cumplimiento a la contratación directa n.° 002-2017-HEJCU contratación del servicio de seguridad y vigilancia para el Hospital José Casimiro Ulloa, Adjudicación Simplificada n.° 004-2017-HEJCU, Contratación del servicio de seguridad y vigilancia y órdenes de servicio por adjudicaciones sin proceso, relacionadas con el servicio de seguridad y vigilancia.	5	Cumplir con la supervisión y efectuar el seguimiento al proceso de ejecución oportuna al Plan Anual de Contrataciones.	En proceso
		6	Disponer que la Oficina Ejecutiva de Administración en coordinación con la Dirección Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto y la Oficina de Asesoría Jurídica, actualicen el Manual de Procedimientos de la Oficina de Logística, a fin de asegurar la implementación de mecanismos de control, desde los actos preparatorios y en las diferentes fases de los procedimientos de contratación que aseguren su desarrollo en el marco de lo establecido en la normativa de contrataciones vigente.	En proceso
		7	Disponer que la conformación de los comités de selección, estén integrados por servidores y funcionarios que cuenten con la capacitación comprobada en la normativa de contrataciones, con la finalidad de garantizar que los procedimientos de selección se desarrollen de acuerdo al cronograma establecido en la convocatoria.	En proceso

